

### Terrorismo y Publicidad

El académico español Carlos Soria analiza el complejo problema actual del tratamiento que debe dar la prensa a las acciones terroristas. (Página D 4)

# Reportajes

EL MERCURIO

CUERPO

# D

Santiago de Chile, Domingo 6 de Octubre de 1985



## Precisiones Al "Acuerdo"

Por qué se firmó... cuál es su objetivo... por qué no incluyó a todos los grupos políticos... qué significado tienen las discrepancias internas... SERGIO MOLINA, uno de los tres asesores del cardenal Fresno para lograr el acuerdo político y hoy convertido en vocero de los firmantes, responde éstas y otras inquietudes que ha provocado el documento.

(Entrevista en páginas D 2 y D 3)



## La Peligrosa "Ley del Talión"

Bombardeo israelí al cuartel general de Yasser Arafat en Túnez —en represalia por el asesinato de una familia de judíos en el Día del Perdón— es evaluado en Occidente como un serio error político, que aleja las posibilidades de paz en el Medio Oriente. (Página D 10)

# U. de Chile: la Comezón Académica

Por CORNELIO GONZALEZ

TRAS el affaire del decano Poblete en Ingeniería —superado, e impecablemente, por un rector que cursó su renuncia y abrió puertas a las demandas académicas de una reformulación estatutaria—, la Universidad de Chile parece estar entrando, resuelta y convulsivamente, a una fase de cambios que promete alterar, en profundidad, la fisonomía que exhibe desde 1973.

Porque, mientras los indicios de una crisis de gobernabilidad ya están presentes en los decanatos "en subrogación" de las facultades de Medicina e Ingeniería —que en conjunto suelen llevarse el 70 por ciento de la asignación presupuestaria de esa casa de estudios—, las manifestaciones de disconformidad con el status quo ya han ganado un espacio considerable en otras facultades, como Derecho y Filosofía, y son expresadas abiertamente tanto por la Asociación de Académicos, que a un año y medio de nacida agrupa a la mitad del plantel docente, como por el Frente Universitario, que a sólo un mes de su reorganización ya ofreció al rector su propia propuesta de constitución interna.

Aunque el fenómeno ha sido parcialmente eclipsado por la secuencia de movilizaciones interuniversitarias (e interestamentales) a que dio lugar la reciente detención de los dirigentes de la FECH y FEUC, su importancia es evaluada como clave para el devenir del conjunto del sistema universitario nacional, constituido ahora por 24 casas de estudios superiores, aparte de las tres universidades verdaderamente

estatutario. "A partir de 1973 la gestión universitaria se ha visto marcada por la intervención gubernamental. En una primera etapa, por el sistema de rectores delegados y, luego, a partir de 1981, por medio de una normativa que no hizo sino formalizar el sistema. En ambos períodos, y hasta el día de hoy, la gestión de esta Universidad se ha caracterizado por la absoluta verticalidad y, consecuentemente, por la total ausencia de participación de los académicos, como cuerpo orgánico, en la definición de las políticas, en la toma de decisiones y en la designación de las autoridades".

### Poder piramidal

Pese a que en la definición estatutaria vigente el rector es una autoridad unipersonal que de algún modo comparte el poder con las autoridades colegiadas de la Junta Directiva y el Consejo Universitario, un complejo articulado transitorio define, según Basso, que los integrantes de estos cuerpos colegiados sean designados por el Presidente de la República, por el propio rector, o en el mejor de los casos por los decanos igualmente designados. "Como consecuencia de esta forma de hacer gobierno prevalecen estructuras de carácter consultivo o informales, en las que sólo participan personas que adhieren a una visión de la Universidad y su desarrollo, desde luego coincidente con las orientaciones oficiales".

La pirámide del poder, que a juicio de Igor Saavedra reserva potestades "forzónicas" al rector, parece estar de-

Inquietudes docentes por la situación de crisis que se vive al interior de esa casa de estudios dan comienzo a un proceso que ellos mismos definen como importante para la Universidad y para el país.



profesor Orozco, por ejemplo, las rentas de los profesores se han reducido aproximadamente en un cincuenta por ciento en los últimos años, "al punto de que sus ingresos representan, en promedio, cerca de un tercio de lo que perciben sus pares en otros establecimientos de la educación superior. La situación del resto de los funcionarios es obviamente peor".

El punto, que a juicio del profesor Igor Saavedra podría ser ilustrado con la idea de que, "para reproducir las condiciones de funcionamiento que hace cinco años tenía la Facultad de Ingeniería se requerirían, aquí y ahora, entre 150 y 200 millones de pesos extras", entronca, según Basso, en la definición oficial, "no discutida por nuestras autoridades, de que lo que hace a una universidad es su docencia". La asignación de los presupuestos, ceñida a ese criterio, termina, pues, desconociendo una realidad "que es propia de la Universidad de Chile, donde la docencia es prácticamente un apéndice de las actividades de investigación científica y tecnológica, y donde históricamente las actividades de extensión han tenido una presencia importante. Así como es obvio que la proporción entre el personal y el número de estudiantes en esta Universidad parece aberrante, puesto que hay cinco mil académicos para una población de unos 18 mil alumnos, así también se desconoce que esta Universidad posee la mejor orquesta sinfónica del país, que maneja distintas compañías de teatro y ballet, y que, a pesar de todo, sigue produciendo el 50 por ciento de la investigación científica y tecnológica del sistema de educación superior".

SERGIO MOLINA:

# El Vocero del "Acuerdo"

Por RAQUEL CORREA

De ser uno de los redactores del "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia", se convirtió en el coordinador del grupo. Prácticamente, en su vocero oficial. Tal vez, porque es de esos hombres francamente mansos de espíritu.

—¿No sigue funcionando la comisión Léniz-Molina-Zabala?

—De hecho, nos reunimos los tres con regularidad. Pero ellos han dicho que sus respectivas responsabilidades no les permiten destinar el tiempo que yo destino a esto. Uno es empresario, el otro está trabajando con el Arzobispo en cosas permanentes...

—¿Usted, ¿qué es?

—¿Yo? Nada —se ríe.

Lo cierto es que este economista —uno de los primeros ingenieros comerciales de la Universidad de Chile, que trabajó con dieciocho ministros de Hacienda en tres Gobiernos antes de convertirse en el primer Ministro de Hacienda de Frei— tiene sus días absolutamente copados en el "trabajo del acuerdo" al que se dedica sin remuneración.

—Por amor a la patria —explica—. Soy un hombre que tiene vocación de servicio público y en esto se está cumpliendo parte de mi vocación.

Sergio Molina Silva (56 años, casado con Paulina Barros, tres hijas y tres nietos) también dirige el "Proyecto Alternativo" de la Democracia Cristiana y dice que se involucró en el "Acuerdo" a propiciación de Monseñor Fresno, preocupado por "la reciente polarización del país y su avance hacia la violencia".

Aunque nunca ha servido cargos de elección popular, reconoce que cada día se está convirtiendo más en un político-técnico y confía que lo más esencial de su vida es la fe cristiana. "Mi dimensión humana —dice— se define fundamentalmente en mi sentido cristiano".

—¿Buen cristiano?

—Nunca se es buen cristiano. Ser un buen cristiano es llegar a ser como Cristo, lo cual está fuera de las posibilidades humanas.

Ex funcionario internacional, Ministro de Estado, director de Presupuesto, presidente del Banco Central, vicepresidente de Corfo ("puros ex", bromea), accedió a enfrentarse con las dudas que el texto del "Acuerdo" ha despertado en el país, de capitán a paje.

## Acuerdo político

—¿Cómo describiría, en pocas palabras, la experiencia de estos meses tratando de encontrar consensos básicos entre políticos tan disímiles?

—Una experiencia democrática. Gente con pensamientos distintos se dijo la verdad, pero primó el espíritu de llegar a un acuerdo. No se evitó la verdad, pero se dijo respetuosamente.

—¿Qué tema les creó mayores dificultades?

—Ciertamente, el punto más complicado fue el referido a los criterios que se adoptarían frente a pensamientos ideológicos: la proscripción o no proscripción de las ideas. Ese fue el punto más discutido... En general, avanzamos desde un documento relativamente amplio hasta llegar a una síntesis...

—¿Tuvieron que recortar mucho?

—Nada importante. Teníamos que situarnos entre dos puntos: que el documento no fuera tan vago como para que no dijera nada y todos se pusieran de acuerdo inmediatamente, ni tan específico como para hacer muy difícil la discusión.

—Muchas críticas al documento final apuntan, precisamente, a que es demasiado vago...

—No lo es. Las especificaciones son propias de un programa de Gobierno o de una ley. Y esto no es una ley ni un programa.

—¿Qué es?

—Es un acuerdo político. Y es suficientemente preciso en cuanto se refiere a las normas fundamentales de orientación y de acuerdo entre grupos que opinan diferente. Las bases constitucionales que ahí se plantean son bastante específicas en cuanto al tipo de democracia que se pretende alcanzar.

—¿Siempre pensó que se lograría el acuerdo...?

—Hubo momentos en que tuve algunas contradicciones... Parecía difícil alcanzar acuerdo sobre algunos puntos

esenciales, pero nadie quería abandonar el acuerdo. Consideraban que el llamado del Cardenal era demasiado importante para el país y para los partidos llamados.

—De no mediar el Cardenal, ¿no habría sido posible?

—El llamado del Cardenal fue fundamental. Y todos los dirigentes políticos lo tomaron con una gran responsabilidad. En los momentos más difíciles de la discusión, ellos mismos decían tenemos que estar a la altura del llamado.

## Las exclusiones

—Personalmente, ¿estuvo de acuerdo con las exclusiones políticas, hechas por Monseñor Fresno en su llamado?

—En ningún momento existió el espíritu de exclusión. Monseñor empezó a hacer los llamados políticos en marzo y terminó en julio, y considero que había un espectro suficientemente representativo como para ver si era posible el acuerdo. No procedió con espíritu de exclusión.

—Lo contrario es que hay una exclusión objetiva hacia los dos extremos del espectro político.

—Se llamó a un grupo muy representativo, pero no creo que pensando en excluir a éste o a aquél.

—Usted habló con uno de los grupos excluidos —el Partido Comunista—. ¿A qué conclusión llegó?

—Antes de entrar a la discusión del documento mismo, hablé con todos los partidos que no habían concurrido a Calera de Tango. También estuve con dirigentes del Partido Comunista, quienes expresaron su desacuerdo por considerarse excluidos. Sostuvieron que la reconciliación es de todos y que ellos eran los que más habían sufrido y, por lo tanto, también los debería abarcar la reconciliación.

—Y usted, ¿qué les dijo?

—Que así es. Que, desde el punto de vista cristiano, no puede haber exclusiones, pero que su presencia podría terminar con el conjunto del acuerdo, porque las posiciones que han adoptado están en contradicción con los postulados básicos del acuerdo. Les dije que el propósito del acuerdo es esencialmente pacífico, que excluye cualquier acción violenta y que nadie de los que participan en él eran partidarios del uso de la violencia como método político. Como ellos han hecho declaraciones contrarias a ese principio, se hacía imposible su participación en esa discusión.

—El MDP definió al grupo que suscribió el acuerdo como "un círculo heterogéneo, exclusivo y excluyente". ¿Cómo lo describiría usted?

—Creo que es bastante representativo, a pesar de que nadie está en condiciones de decir a cuántos representa; como no ha habido elecciones, no nos hemos podido contar, todavía. Pero no me cabe dudas de que es extraordinariamente representativo. Que es heterogéneo... Claro. Nadie podría ocultar —sería mentir— que, dentro de los grupos de los firmantes, hay posiciones distintas. A mi juicio, eso es un mérito y no un defecto. Aquí se confunde la unidad con la uniformidad. Se puede tener unidad dentro de pensamientos diferentes, cuando se colocan los intereses nacionales por encima de los intereses propios. Y yo creo que eso es lo que hizo este grupo.

—Los trabajadores se quejan de que los dejaron fuera.

—Me reuní con dirigentes de trabajadores, también. Les expliqué que éste era un acuerdo político. Y, en mi opinión, cuando hay un acuerdo político deben participar los políticos. Expresamente, el documento considera la participación de los sectores sociales: invita a participar a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, para que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación...

—Entonces, sigamos mirando el espectro político. ¿Por qué se dejó afuera a Avanzada Nacional, a Unión Demócrata Independiente, al Partido Socialista de Almeida...?

—Nadie queda afuera.

—¿El MIR tampoco?

—Todos están invitados.

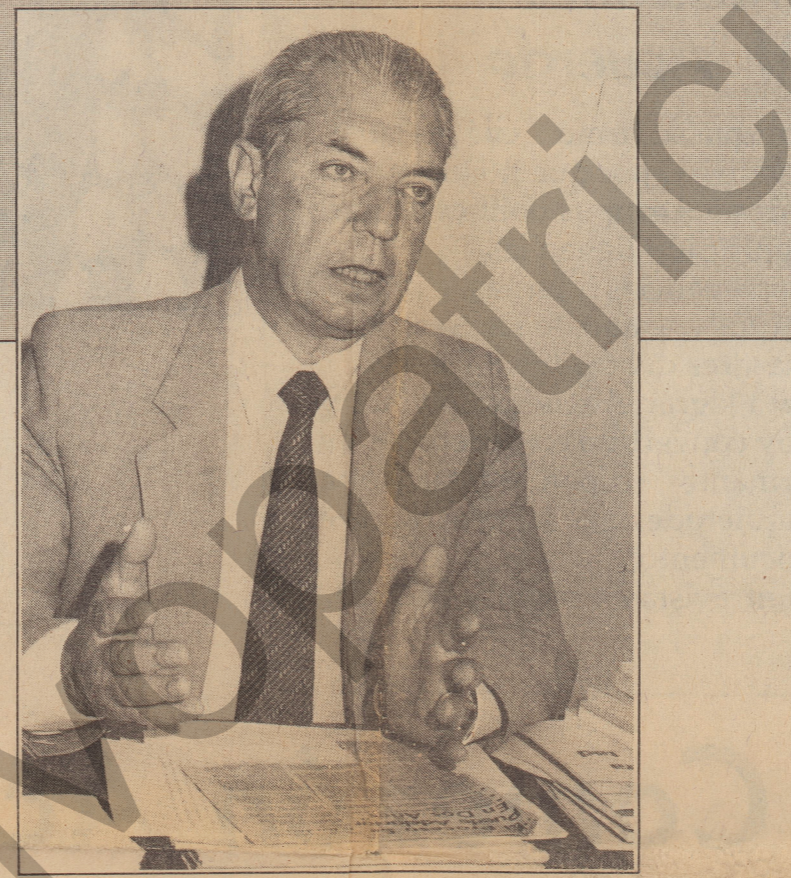
—¿También el MIR?

—Todos, pero yo le pregunto: si el MIR renunciara a la violencia y acep-

"Las especificaciones son propias de un programa de Gobierno o de una ley. Y esto no es ley ni programa, sino un acuerdo político para transitar pacíficamente a la democracia y dar un marco de gobernabilidad futura".

"Para que el acuerdo sea completo, tendría que tener otra parte: el Gobierno. Y el Gobierno no ha cerrado sus puertas. La mejor prueba es la declaración del general Matthei".

"El punto sobre la inconstitucionalidad de los partidos antidemocráticos es el más claro de todos. Dice que la Constitución garantizará la libre expresión de ideas y la organización de partidos políticos. O sea, no hay exclusiones a priori. En eso estuvieron todos de acuerdo".



tara los principios del "Acuerdo", seguiría siendo el MIR? Naturalmente que no... Es necesario aceptar las bases que están escritas. Y los que concurran, adhieren. Como lo hicieron el grupo de Willoughby, el PADENA, el MAPU. De tal manera que no hay exclusiones a priori; sí hay que respetar lo que ahí se dice y actuar en consecuencia.

## Qué democracia

—Ha habido disparidad de interpretaciones respecto al objetivo del documento. ¿Cuál es, según usted?

—Primero, busca un procedimiento para transitar pacíficamente hacia la democracia. Segundo, da un marco de gobernabilidad democrática. Aunque no es un programa de Gobierno, establece normas claras a las cuales se comprometen a atenerse todos los firmantes cuando venga el primer Gobierno democrático.

—Se han preguntado, también, qué tipo de democracia busca un punto tan amplio como que incluye al ex senador Francisco Bulnes —embajador y consejero de Estado de este régimen— y a Carlos Briones, último Ministro del Interior de la Unidad Popular.

—Las normas democráticas están muy claras en el acuerdo: respetar "la renovación periódica de los gobernantes, por voluntad popular —cita de memoria—, la alternancia en el poder, los derechos humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución".

—Ha llamado la atención que el ex ministro Carlos Briones haya dicho que firma el acuerdo, pero que si meta

—O sea, ¿es un pre-acuerdo?

—Es un acuerdo entre los firmantes, pero para que el acuerdo sea completo, tendría que tener otra parte: el Gobierno.

—En todo caso, ¿se seguirá trabajando sobre el documento, afinando algunos aspectos, aclarando otros?

—Eso no se ha acordado todavía. Es muy probable que sea necesario hacerlo: hay ciertas adhesiones que presentan algunas proposiciones a considerar, como en el caso de los trabajadores.

—¿Cuántas firmas de adhesión ha conseguido desde el 25 de agosto, fecha en que se firmó el "Acuerdo"?

—Yo no tengo un recuento de firmas, todavía. Ese proceso está desordenado, hay firmas en diferentes partes, que no se han centralizado. Hemos pedido que los recolectores de firmas las envíen al Colegio de Ingenieros para una computación centralizada, y eso todavía no se ha hecho. Muy importantes son ciertas adhesiones sociales, las grandes centrales de trabajadores, el comercio detallista, los transportistas, prácticamente todos los colegios profesionales han adherido. Todavía no se ha lanzado una campaña de adhesiones individuales.

## Reacción del Gobierno

—Ante la pregunta cerrada, si el "Acuerdo" es a favor o en contra del Gobierno, ¿qué contestaría?

—A favor.

—Entonces, le hago una pregunta abierta. ¿Por qué?

—Creo que el acuerdo es a favor del país. Porque realmente pretende una transición pacífica a la democracia y, al mismo tiempo, contiene el compromiso de gobernabilidad que es esencial para el futuro de Chile. A eso hay que agregar la concertación social. Y esos tres elementos son fundamentales para el país.

—Y, ¿por qué cree que es a favor del Gobierno?

—Porque le da una oportunidad de hacer una profunda reflexión acerca de la búsqueda muy honesta y desprejuiciada de lo que le convendría más al país para salir de la polarización en que se encuentra. Esa polarización, y las expresiones de violencia que implica, en nada ayudan a una salida pacífica para Chile.

—¿Qué planean hacer ahora, aparte de recolectar firmas?

—Demostrar, en la forma más pacífica posible, que el "Acuerdo" representa el sentir de la mayoría del país. De ese modo, espero que el Gobierno considere que éste no es un acuerdo cular.

—¿Lo alientan las reacciones del Gobierno?

—El Gobierno no ha cerrado sus puertas.

—Ya se produjo la respuesta oficial y esta semana se reafirmó...

—Creo que quedan reacciones pendientes. Tengo la esperanza de que un examen en profundidad de lo que pretende el documento redunde en reacciones positivas. La prueba más significativa de que el Gobierno no ha cerrado sus puertas es la declaración de esta semana de un miembro de la Junta. Y yo entiendo que él expresa un pensamiento más amplio que el del general Matthei.

—El general Matthei lo calificó de "un paso importante para el futuro, siempre y cuando los grupos antidemocráticos queden fuera". Se lo pregunto directamente: ¿los grupos antidemocráticos quedan afuera?

—No han adherido y, por lo tanto, no son parte del acuerdo.

—Sinceramente, ¿pretende que culmine en una concertación con el Gobierno?

—Sí. Entre el Gobierno y los que han firmado el "Acuerdo".

—Otros se refieren a las Fuerzas Armadas, más bien...

—Las Fuerzas Armadas son una parte demasiado importante del Gobierno.

## Movilización social

—Algunos partidarios del documento se inclinan por impulsarlo mediante movilización social. ¿Le parece el camino adecuado?

—Ese es uno de los puntos que está

en debate al interior del grupo del acuerdo. Y esa es una de las razones por las cuales la campaña de recolección de firmas no se ha lanzado públicamente. Se pretende proceder con el máximo de cautela para no tener contradicciones en los objetivos precisos que se persiguen con la adhesión al "Acuerdo".

—Y eso, ¿aún no está definido?

—Está en las últimas etapas de discusión. Se nos pidió a los tres que, de nuevo, intentáramos una proposición al respecto.

—¿Consejaría que se impulsara con movilización social?

—El acuerdo contempla movilización social para la adhesión.

—Me refiero a las protestas.

—Creo que cualquier acto de violencia perjudica el acuerdo.

—Si cualquier acto de violencia perjudica el acuerdo y si las protestas —por la razón que sea— siempre derivan en violencia, ¿podría concluirse que las protestas perjudican el acuerdo?

—...Le reitero que el método está estudiándose. Todavía hay discrepancias internas al respecto.

## Más dudas

—El general Matthei esta semana planteó algunas preguntas que también se han formulado otros sectores del país. Por ejemplo, si los firmantes del documento acatan o no el orden constitucional vigente.

—Esa es una pregunta que la tiene que contestar cada uno de los firmantes. El "Acuerdo" no hace una mención expresa en ese sentido, porque algunos de los que firmaron han dicho que no reconocen la Constitución y otros han votado por ella... Que la Constitución existe, no cabe dudas. Y, que no se haya hecho una alusión expresa a la Constitución del 80, no quiere decir ni niega la posibilidad de que, usando los procedimientos constitucionales vigentes, se introduzcan las modificaciones correspondientes a la Constitución.

—Entre las "medidas inmediatas" plantean la "aprobación de una ley electoral para elegir Presidente de la República y senadores y diputados". Eso, ¿para antes de 1989?

—El "Acuerdo" no da fechas.

—Pero, lo plantea como "medida inmediata"...

—Bueno, en 1989 perderían vigencia las medidas inmediatas que son las que conformarían la transición. El texto no tiene fecha; lo que pide es que ocurra eso; que ocurra cuanto antes, cuando sea posible.

—¿Qué clase de acuerdo puede haber entre unos que quieren que el Gobierno termine ahora y otros que prefieren que complete el periodo señalado en la Constitución del 80?

—El acuerdo requiere concesiones de todas las partes. Sin concesiones no hay posibilidad alguna de acuerdo.

—También piden "término de los Estados de Excepción", lo que fue calificado de poco realista por el ex ministro Jarpa, ya que todos los gobiernos —incluyendo el suyo— han hecho uso de Estados de Excepción para cumplir su obligación de cautelar el orden público.

—Lo que se pretende es que terminen los Estados de Excepción como forma permanente de vida, no que dejen de existir legalmente. Llevamos doce años en Estados de Excepción.

—Variadas de las demandas —legalización de los partidos, elección de Congreso y de Presidente— requieren modificaciones constitucionales.

—Se necesitan disposiciones legales.

—Entonces, ¿sí acatan la legalidad y la Constitución vigente?

—...Es como si uno no respetara las reglas del tránsito. Si se pasa un semáforo con luz roja, le pasan parte... La Constitución existe, eso no lo puede negar nadie.

## Derecho de Propiedad

—En el orden económico-social se ha echado de menos alguna referencia al rol subsidiario del Estado...

—La palabra "subsidiario" se presta a muchas interpretaciones. Para algunos —que no están en el acuerdo— tiene un sentido muy distinto al que le da la Iglesia. Sin embargo, en el acuerdo aparecen bastante claras las funcio-

nes del Estado. Dice que debe tener una función activa.

—¿Estatista, quiere decir?

—No. No hay ningún Estado moderno que no tenga una función activa. Y le corresponde dictar los grandes objetivos nacionales sobre la planificación directa de sus acciones e indicativa para los privados. Le corresponde orientar y coordinar la marcha de la economía.

—¿Fin a la economía de mercado?

—Hay una referencia expresa: "se configura una economía mixta en que Estado y empresa privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones (...) y en la cual el mercado, la concertación y la acción del Estado, constituyan, entre otros, mecanismos para la asignación eficiente de los recursos". Es falso el dilema a que se nos ha querido llevar entre mercado o planificación socialista: coexisten en la mayoría de los países democráticos del mundo.

—Otra inquietud planteada es que el derecho de propiedad no está suficientemente resguardado.

—El documento dice "debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporeales, incluidos los medios de producción". ¿No le parece que ahí hay un reconocimiento expreso y clarísimo al derecho de propiedad de los medios de producción? Más aún: nadie discutió ese derecho, siquiera.

—No especifica si se pagarán las expropiaciones legales.

—Se conversó si era o no necesario colocar en este documento todas las normas expropiatorias y se consideró que era innecesario hacerlo aquí, que había que recalcar la importancia del derecho de propiedad, pero no las normas que podrían regular la expropiación, puesto que eso es propio de una disposición constitucional. Por supuesto que al respetarse el derecho de propiedad, las expropiaciones legales deben pagarse.

### El punto quinto

—El punto que ha despertado más dudas es el referente a la inconstitucionalidad de los partidos antidemocráticos.

—Ese es el más claro de todos. Y fue el que nos dio más trabajo. Dice que la Constitución garantizará la libre expresión de ideas y la organización de partidos políticos. O sea, no hay exclusiones a priori en la expresión de las ideas ni en la organización de partidos políticos. En eso, todos estuvieron de acuerdo. No se pueden proscribir las



ideas. Todo el problema surgió al ver cómo la democracia podría defenderse de la existencia de grupos políticos

—de cualquier signo— que pretendían destruirla. Entonces se dijo que si un partido político declara en sus estatutos objetivos reñidos con las bases de la democracia —renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, alternancia en el poder, respeto a los derechos humanos, vigencia del principio de la legalidad— vale decir del Estado de Derecho—; el rechazo a la violencia como método político, el respeto a los derechos de las minorías— el Tribunal Constitucional lo declarará inconstitucional.

—Así, supongamos, se podría formar un partido nazi, a condición de que no diga en sus estatutos que no respetará a las minorías...

—Efectivamente, si lo declararan en sus estatutos estaría de inmediato sometido al juicio del Tribunal Calificador. Entonces —admite— lo más probable es que ningún partido vaya a violar las normas constitucionales porque quedaría fuera. Por eso se agrega que actos y conductas que vayan en contra de esas bases de la democracia, los llevarán, también, a ser descalificados... No sé por qué lo discuten tanto; yo lo encuentro clarísimo.

—Sin embargo, se han conocido interpretaciones diferentes a ese artículo, de los propios firmantes del texto. Uno de sus redactores, Fernando Léniz, dijo ("Cosas N.º 233") "es evidente que el Partido Comunista, con su estructura, objetivos y métodos actuales, queda excluido de la legalidad". En tanto, Carlos Briones, firmante del documento, al ser requerido respecto a si



la disposición quinta excluye al Partido Comunista contestó ("Qué Pasa N.º 752") "de ninguna manera". ¿En qué quedamos?

—Fernando Léniz se refiere a estructura, objetivos y métodos actuales. Si el Partido Comunista acepta la vio-

lencia como método de lucha política, caería en la inconstitucionalidad. Pero no podría ser proscrito de antemano, pues bastaría con que se inscribiera con otro nombre. Lo importante son sus objetivos expresos, y sus actos y conductas.

Si en un sistema democrático el Partido Comunista —u otro partido— propicia la violencia para llegar al poder, ahí el Tribunal Constitucional tendrá elementos suficientes como para declararlo inconstitucional.

—O sea, ¿está de acuerdo con Léniz en que el Partido Comunista estaría excluido de la legalidad en este momento?

—Si en el futuro mantuviera su posición actual, el Tribunal Constitucional tendrá que declarar inconstitucional al Partido Comunista. Pero ellos dicen que nunca, en un régimen democrático, han propiciado la violencia.

—El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional al MDP y los partidos que lo integran, este año. ¿Tendría que revisarse, según el artículo quinto del "Acuerdo" ese fallo dictado en virtud del Artículo Octavo de la Constitución del 80?

—Este no es un artículo sino un propósito que se acordó respetar en el futuro democrático.

—¿Qué entiende usted por "objetivos"?

—Esa palabra se buscó con mucho cuidado, además de las palabras conductas y actos. Se refiere a los propósitos declarados. Si aquellos están en contradicción con las bases democráticas, tendría que declararse inconstitucional.

—¿Y tener objetivos —aunque no expresos en sus estatutos— como establecer la dictadura del proletariado; o no tener alternancia en el poder...?

—El Partido Comunista de Chile ¿ha respetado o no la alternancia en el poder? ¿Ha usado la violencia como medio de lucha política? ¿Ha estado contra los derechos humanos...? Usted me podría decir que, si llegara al poder, no respetaría nada de eso. Pero, ¿cómo va a llegar al poder? Solamente podría acceder por una vía democrática, mayoritaria. Aquí está planteada la segunda vuelta, como mecanismo. Entonces, el Partido Comunista sólo podría llegar al poder en Chile si más de la mitad de los chilenos fueran comunistas.

—¿Y, mediante alianzas?

—¿Cuántas veces el Partido Comunista ha estado en el gobierno en Chile...? Yo creo que esa discusión sólo sirve para enredar y dividir. Encuentro increíble que se pretenda poner al Partido Comunista como el gran árbitro de la política chilena... Si se fijan las reglas del juego, en amplio concierto, los jugadores tendrán que respetarlas. Y al que comete foul, el Tribunal Constitucional lo despidió de la cancha.

—Y, ¿al equipo que es reconocido

como foulero, lo van a dejar seguir entrando a la cancha?

—Está en la cancha y, a mi juicio, es mejor que cada uno salga con su propia camiseta.

—Los objetivos, actos y conductas del Partido Comunista son conocidos internacionalmente, ¿por qué suponer que será distinto?

—Entonces, ¿habría que excluir al Partido Comunista francés, al Partido Comunista español? Por otra parte, ¿qué se gana excluyéndolo? Se infiltran en otros partidos.

—Andrés Allamand, firmante del "Acuerdo", entiende que quedan fuera de la legalidad en Chile.

—Cuando estemos en un sistema democrático eso lo resolverá el Tribunal Constitucional. No hay un juicio a priori. Eso quedó muy claro en la discusión.

—Pero los objetivos del Partido Comunista son reconocidos universalmente: dictadura del proletariado, no alternancia en el poder, no elecciones periódicas y universales de autoridades, la economía en manos del Estado...

—Existe acuerdo para no declarar inconstitucional a ningún partido a priori. Será el Tribunal Constitucional quien lo determine según objetivos, actos o conductas.

—Finalmente, se argumenta que cómo se garantiza el cumplimiento de este "Acuerdo" considerando que el de Garantías Constitucionales, celebrado entre la Democracia Cristiana y Allende en 1970, no fue respetado...

—Con ese criterio, no se podría confiar en nadie ni en nada. No porque una pareja se separa, se termina la institución matrimonial, ¿verdad? Yo confío en el ser humano y creo que quienes firmaron este acuerdo lo hicieron de buena fe y con el propósito de cumplirlo.

—¿Igual como creyó en 1970?

—Uno de los puntos más importantes considerados en el debate parlamentario contra el gobierno de la Unidad Popular fue haber trasgredido las garantías constitucionales. Fue un elemento muy central desde el punto de vista del juicio público... Yo creo que lo importante es que todos los firmantes del "Acuerdo" están convencidos de que hay que hacer un esfuerzo, un gran esfuerzo colectivo, para que Chile tenga un futuro razonable de convivencia. Esa es una convicción —y una necesidad— muy profundas, mucho más importante que el debate acerca de si el Partido Comunista es o será constitucional. El país está hoy día en una encrucijada muy dramática. Y el acuerdo es una vía de salida pacífica.